

1. Se establece el PREMIO "VILLA DE MORA" dotado con MIL €UROS y FLOR NATURAL para el poema que, a juicio del Jurado, resulte ser el mejor entre los presentados (sujeto a retención fiscal vigente).

2. Podrán optar a dicho premio todos los Poetas y/o poetisas españoles o del extranjero residentes en España que lo deseen, con tal que sus obras aparezcan escritas en castellano.

3. El tema a que habrán de referirse los trabajos será necesaria y obligatoriamente "EL OLIVO", "SU FIESTA" o "HISTORIA DE MORA", pudiendo tratarse el citado tema bajo cualquiera de los aspectos a que se presta temática tan extensa y rica. Los poemas deberán de ser inéditos y no premiados en ningún otro certamen.

4. Los trabajos tendrán absoluta libertad en cuanto a forma y métrica se refiere, pero no así a lo que atañe a su extensión, ya que constarán de un mínimo de OCHENTA versos y un máximo de CIENTO CINCUENTA.

5. Los poemas, mecanografiados a doble espacio en papel tamaño folio, irán sin firma y solamente con un lema. Dicho lema se repetirá en el anverso de un sobre cerrado en cuyo interior irá el título del poema al que dicho lema corresponda, así como nombre y apellidos del autor, dirección completa del mismo y copia del DNI.

6. Los trabajos, original y tres copias, serán enviados a la siguiente dirección:

COMISIÓN DE LA FIESTA DEL OLIVO
ILMO. AYUNTAMIENTO DE MORA
y haciendo constar en el sobre:
Para el XXXVII CERTAMEN NACIONAL DE POESÍA

"FIESTA DEL OLIVO"

7. Cada autor no podrá concurrir con más de DOS trabajos y siempre que el envío se haga en sobres distintos y lemas diferentes.

8. El plazo de presentación de originales empieza al hacerse públicas estas bases y termina el 9 de abril del presente año.

9. El Poeta que resulte premiado, podrá dar lectura a su propio poema en el acto de Proclamación de la Reina de la LIV Fiesta del Olivo y pregón de la misma que tendrá lugar a las 20:00 horas del día 24 de Abril, a tal efecto, el premiado recibirá la oportuna comunicación del Jurado

10. La Comisión de la FIESTA DEL OLIVO se reserva de la publicación total o parcial del trabajo premiado.

11. El fallo del Jurado, que estará formado por destacadas personalidades de las letras, tendrá carácter de inapelable.

12. Todos los trabajos presentados a este Certamen quedarán en propiedad de la Comisión Organizadora de la FIESTA DEL OLIVO.

13. Por el hecho de tomar parte en este Certamen se supone la aceptación plena y total de las bases anteriores.

14. El Premio podría quedar desierto, si los trabajos, a juicio del Jurado, carecieran de calidad suficiente.

www.fiestadelolivo.es :: bases certamen nacional de poesía ::

Mora, Febrero de 2010

**El Alcalde y Presidente de la Comisión Organizadora
de la Fiesta del Olivo**